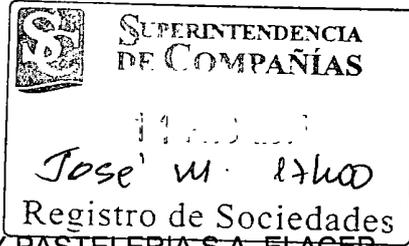


4498

Quito, 04 de febrero de 2015

Señora Abogada
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Ref.: ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP
Expediente: 139424
Información accionistas año 2014

De mis consideraciones:

Andrés Esteban Fernández-Salvador Chauvet, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS Y PASTELERIA S.A. ELACEP, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 20 y 23 de la Codificación de la Ley de Compañías y del Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adjunto a la presente la siguiente documentación correspondiente al año 2014:

1. Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de las accionistas ROSES&BUSINESS HOLDING B.V., BIBI B.V. y ISABELA B.V debidamente traducido y legalizado por apostilla.
2. Copia notariada del Poder Especial conferido por las compañías accionistas ROSES&BUSINESS HOLDING B.V., BIBI B.V. y ISABELA B.V, a favor del Dr. Andrés Fernández – Salvador Chauvet, debidamente traducido y legalizado por apostilla.
3. Nómina de Socios o Accionistas respecto de las accionistas ROSES&BUSINESS HOLDING B.V., BIBI B.V. y ISABELA B.V, hasta llegar a la persona natural.

Cualquier notificación que me corresponda la recibiré en las oficinas de la firma FERNANDEZ-SALVADOR Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Salazar, piso 6, o en el Casillero Judicial No. 4108 del Palacio de Justicia de Quito y, adicionalmente, en las direcciones electrónicas fs@fs-abogados.com, fs10@fs-abogados.com.

Atentamente,

ELABORADORA DE CARNICOS EMBUTIDOS
Y PASTELERIA S.A. ELACEP

Andrés Esteban Fernández-Salvador C.
Gerente General

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Matrícula 3069 C.A.P.



11 FEB 2015

Sra. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

fs@Fs-abogados.com.
02252503

ok.
ESCANEAR
13 / 02 / 2015

SON TRES EMPRESAS EXTRANJERAS